

**ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,  
CULTURA Y DEPORTES DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCA EL  
CONCURSO ESCOLAR “DESCUBRE CANARIAS JUGANDO, CORRESPONDIENTE AL  
CURSO ESCOLAR 2007/2008**

En relación con la convocatoria del concurso escolar “Descubre Canarias Jugando”, y en atención a los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Único.-** El presente Concurso se crea con el fin de incentivar el esfuerzo realizado en los centros educativos en incorporar en sus programaciones actividades referidas a los aspectos más significativos y las singularidades de la realidad socio-cultural histórico y actual de Canarias y del patrimonio natural y cultural canario, así como reconocer y difundir entre toda la comunidad escolar las experiencias más innovadoras, que, año tras año, se van produciendo en cuanto a la integración de los contenidos canarios.

Dada la importancia que tiene la promoción, la difusión y el conocimiento de los aspectos más significativos y las singularidades de la realidad socio-cultural canaria en la formación de nuestras y nuestros escolares, de forma que se identifique con los valores históricos, ambientales, sociales etnográficos, artísticos y populares de nuestro rico patrimonio cultural canario, se ha venido fomentado, desde cursos pasados, la organización y desarrollo de actividades que tienen como objetivo promover el conocimiento de los contenidos canarios en todas las áreas.

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

**Único.-** La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (BOC nº 106, de 4 de mayo) que establece, en su artículo 23, apartado j), como objetivos de las diferentes etapas educativas el desarrollar capacidades en el alumnado de conocimiento, valoración y respeto a los aspectos básicos de la cultura, la historia y el patrimonio artístico propios.

---

Inscrita en el libro Nº ..... de Órdenes del Consejero Folio ..... con el Nº .....  
Fecha de inscripción .....

Santa Cruz de Tenerife, ..... de ..... de .....

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
Pilar Herrera Rodríguez



**ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO ESCOLAR “DESCUBRE CANARIAS JUGANDO” CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2007/2008**

De acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 32 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias ([BOC nº 11, de 30.4.83](#)) el artículo 29 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias ([BOC nº 96, de 1.8.90](#)), de los artículos 4 y 5 del Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ([BOC nº 148, de 1.8.06](#)), corregido por en el Boletín Oficial de Canarias nº 216, de 7 de noviembre de 2006.

**D I S P O N G O:**

**Primero.-** Convocar el Concurso Descubre Canarias Jugando 2007/2008 para Educación Secundaria Obligatoria, conforme a las bases que se establecen en el anexo I de la presente Orden.

**Segundo.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, ante la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2007.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES  
Milagros Luis Brito

Inscrita en el libro Nº ..... de Órdenes del Consejero Folio ..... con el Nº .....  
Fecha de inscripción .....

Santa Cruz de Tenerife, ..... de ..... de .....

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
Pilar Herrera Rodríguez



**ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO ESCOLAR “DESCUBRE CANARIAS JUGANDO” CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2007/2008**

---

A N E X O I

BASES GENERALES DEL CONCURSO

**Primera.** – Finalidad

Se convoca el Concurso Escolar “Descubre Canarias Jugando”, en su edición correspondiente al curso 2007/08, con el objetivo de estimular y promover en el ámbito escolar el conocimiento y la consideración de los aspectos más significativos y las singularidades de la realidad socio-cultural histórica y actual de Canarias y su patrimonio natural y cultural.

**Segunda.**- Destinatarios

Podrán participar en la presente convocatoria los centros docentes sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Canarias, que impartan Enseñanza Secundaria Obligatoria, a través de un equipo único o grupo de alumnado que se encuentre cursando la Educación Secundaria Obligatoria. La participación será coordinada por un profesor o una profesora.

**Tercera.**- Fases del concurso

El concurso constará de dos fases:

1. Una primera fase insular, de participación vía Internet, en la que competirán los centros de Educación Secundaria que deseen participar dentro de cada isla. En caso, de que hayan participado siete o más centros pertenecientes a una misma isla, se desarrollará una competición presencial entre ellos, en la que participarán los cuatro primeros clasificados, resultado elegido un solo centro como representante insular.
2. Una segunda fase autonómica, de ocho finalistas, que participarán en la competición de carácter presencial, que se desarrollará el 16 de mayo de 2008, en Puerto del Rosario, Fuerteventura, en la que el IES Santo Tomás de Aquino participará como anfitrión, por ser el Centro ganador en la edición anterior.

---

Inscrita en el libro N° ..... de Órdenes del Consejero Folio ..... con el N° .....  
Fecha de inscripción .....

Santa Cruz de Tenerife, ..... de ..... de .....

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
Pilar Herrera Rodríguez



**ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO ESCOLAR “DESCUBRE CANARIAS JUGANDO” CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2007/2008**

---

**Cuarta.** Contenido.

Para la Fase Insular presencial y la Fase Autonómica habrá un número cerrado de preguntas cuyo contenido versará sobre las singularidades y especificidades de la realidad sociocultural histórica y actual y del patrimonio natural y cultural de Canarias.

**Quinta.** Lugar y plazo de presentación

Los centros que deseen participar deberán cumplimentar telemáticamente el documento de inscripción que se encontrará a disposición en la página Web de la Unidad de Programas de Innovación Educativa (Programa de Contenidos Canarias):

[www.gobiernodecanarias.org/unidadprogramas/pconcan](http://www.gobiernodecanarias.org/unidadprogramas/pconcan)

El plazo de inscripción será desde la publicación de las presentes bases hasta el **28 de enero de 2008**.

**Sexta.** Jurado

Se constituirá un jurado compuesto por los/las coordinadores/as del Programa de Contenidos Canarias dependiente de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, dos miembros de la comisión del equipo de trabajo del Concurso y el Director General de Ordenación e Innovación Educativa o persona en quien delegue, que dirimirá cuantas incidencias surjan en el desarrollo del Concurso.

**Séptima.** Base Final

La participación en el presente concurso presupone la aceptación incondicional de las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en la misma, no siendo apelable el fallo del Jurado.

---

Inscrita en el libro Nº ..... de Órdenes del Consejero Folio ..... con el Nº .....  
Fecha de inscripción .....

Santa Cruz de Tenerife, ..... de ..... de .....

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
Pilar Herrera Rodríguez



**ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO ESCOLAR “DESCUBRE CANARIAS JUGANDO” CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2007/2008**

ANEXO II

BASES ESPECÍFICAS DE CADA FASE

**A) FASE INSULAR**

**Primera.-** Plazo de presentación

La fase telemática comenzará el 28 de enero de 2008 y finalizará el 25 de abril del mismo año.

**Segunda.-** Contenido y criterios de valoración

2.1 Periódicamente se publicarán doce preguntas que deberán ser contestadas a partir de las 9:00 horas del séptimo día de su publicación, según el siguiente calendario:

Publicaciones de 12 preguntas - 2008	Fechas de cierre para las respuestas	Días para las reclamaciones	Fechas para las clasificaciones
1ª ronda: 28 de enero	15 de febrero	18, 19 y 20 de febrero	22 de febrero
2ª ronda: 18 de febrero	29 de febrero	3, 4 y 5 de marzo	7 de marzo
3ª ronda: 3 de marzo	14 de marzo	24, 25 y 26 de marzo	28 de marzo
4ª ronda: 24 de marzo	4 de abril	7, 8 y 9 de abril	11 de abril
5ª ronda: 7 de abril	18 de abril	21, 22 y 23 de abril	25 de abril, clasif. final

2.2 Cada quincena se publicarán los resultados de las contestaciones y se reflejarán en las respectivas calificaciones insulares.

Inscrita en el libro Nº ..... de Órdenes del Consejero Folio ..... con el Nº .....

Fecha de inscripción .....

Santa Cruz de Tenerife, ..... de ..... de .....

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
Pilar Herrera Rodríguez



**ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO ESCOLAR “DESCUBRE CANARIAS JUGANDO” CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2007/2008**

---

- 2.3 Las preguntas tendrán una única respuesta. En caso de que se detecte algún error en la corrección y puntuación, se podrá realizar reclamación durante un periodo de 72 horas (según documento en la Web del Concurso) ante el jurado previsto en la base general sexta y cuya resolución será inapelable.
- 2.4 En caso de empate en la calificación final de esta primera fase se adoptará el sistema de desempate, primando las fechas y horas de registro telemático de las respuestas de cada quincena, en el mayor número de rondas, teniendo en cuenta la base 2.1 de esta fase insular.
- 2.5 Siempre que por una isla hayan participado siete o más centros, en fecha y lugar aún por determinar, se desarrollará una competición en la que participen los cuatro primeros clasificados de la que resultará un solo centro como representante insular.
- 2.6 Los cuatro equipos habrán de enfrentarse, previo sorteo, en las semifinales y final. Las normas de competición que se aplicarán en esta Fase Insular presencial serán las mismas que figuran en las Bases de la Fase Autonómica.

**B) FASE AUTONÓMICA**

**Primera.** Lugar y día de celebración

El centro mejor calificado por cada isla en la Fase Insular, participará en la Fase Final Autonómica, que se celebrará en Puerto del Rosario, Fuerteventura, el día 16 de mayo de 2008, en jornadas de mañana y tarde.

**Segunda.** Contenido, requisitos de participación y criterios de valoración:

Los equipos finalistas estarán formados por grupos de ocho miembros:

- 2.1 Un o una puntal y seis luchadores o luchadoras.

---

Inscrita en el libro N° ..... de Órdenes del Consejero Folio ..... con el N° .....  
Fecha de inscripción .....

Santa Cruz de Tenerife, ..... de ..... de .....

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
Pilar Herrera Rodríguez



**ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO ESCOLAR “DESCUBRE CANARIAS JUGANDO” CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2007/2008**

---

2.2. El mandador o la mandadora, que será un miembro del profesorado coordinador de cada centro finalista.

3. Los equipos se organizarán y desarrollarán el juego en esta fase del Concurso siguiendo la estrategia y procedimiento propios de las normas de la Lucha Canaria que se especifican de la siguiente manera:

- El *mandador* o la *mandadora* de cada uno de los dos *bandos* dispondrá el orden de participación de quienes integren el equipo, comenzando por la asignación de la primera *silla*.

- Se hará una pregunta primero a una de las dos personas contendientes (*luchador* o *luchadora en silla*), luego a la persona en *silla* del otro equipo.

- Cada respuesta correcta significará una *lucha a favor*.

- Existe la posibilidad de la *contra*, es decir, que la persona contendiente número dos responda a la pregunta no contestada y, en primera instancia, dirigida a su oponente número uno.

- Existen dos posibilidades de *separadas*.

1) Cuando un contendiente no responda a la pregunta que su oponente no contestó en primera instancia.

2) Cuando en la tercera agarrada ninguna de las dos personas en brega acierten por escrito la respuesta.

- Los *luchadores* o las *luchadoras* se enfrentarán en la modalidad de **mejor de tres agarradas**, es decir, la persona ganadora será quien consiga mayor número de *luchadas* (respuestas correctas):

- Se pueden dar tres variantes por las que sea necesario una tercera agarrada, siempre por escrito:

---

Inscrita en el libro N° ..... de Órdenes del Consejero Folio ..... con el N° .....

Fecha de inscripción .....

Santa Cruz de Tenerife, ..... de ..... de .....

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
Pilar Herrera Rodríguez



**ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO ESCOLAR “DESCUBRE CANARIAS JUGANDO” CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2007/2008**

---

1. Persona del equipo A, una *luchada a favor*; persona del equipo B, una *luchada a favor*, es decir, *empate a luchas*.
  2. Persona de un equipo, una *luchada a favor*; persona del otro equipo, ninguna *luchada (separada)*.
  3. Persona del equipo A, ninguna *luchada*; persona del equipo B, ninguna *luchada (dos separadas)*.
- En el caso de que las tres primeras agarradas resulten separadas, quienes estén en brega quedarán eliminados, subiendo 1 punto a cada marcador.
  - Habrá una cuarta agarrada (*agarrada del minuto*) sólo cuando las personas *en brega* estén empatadas a *luchas a favor* después de la tercera agarrada.
  - La persona que está en brega sólo podrá retirarse invicta cuando haya eliminado al menos a dos contendientes, pudiendo salir en sillas posteriores.
  - El *mandador* o la *mandadora* podrá sacar a quien haga de *puntal* sólo cuando su equipo esté perdiendo por dos puntos, o bien a partir de la *quinta silla*, pero el o la *puntal* deberá retirarse tras haber eliminado a dos oponentes.
  - Los enfrentamientos durarán hasta que se elimine la totalidad de quienes compongan un equipo.
4. Las mil preguntas de esta fase, que se irán ofreciendo a los *luchadores* y las *luchadoras*, serán sacadas al azar, siendo las que habrán de figurar en la página Web del Concurso desde que se publiquen las preguntas de la primera ronda, el 28 de enero de 2008.
  5. El tiempo de que dispondrá cada participante para responder a las preguntas será de 10 segundos, excepto en la tercera *agarrada*, por escrito, que será de 15 segundos. En el caso de la pregunta de matemáticas -cuando el marcador alcance la cifra de cuatro personas eliminadas- el tiempo de respuesta será de 40 segundos.
  6. Las preguntas versarán, principalmente, sobre las materias siguientes: Historia, Geografía, Arte, Lengua y Habla canarias, Ciencias Naturales y Etnografía.

---

Inscrita en el libro N° ..... de Órdenes del Consejero Folio ..... con el N° .....  
Fecha de inscripción .....

Santa Cruz de Tenerife, ..... de ..... de .....

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
Pilar Herrera Rodríguez



**ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO ESCOLAR “DESCUBRE CANARIAS JUGANDO” CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2007/2008**

---

7. Durante la competición se llevarán a cabo tres preguntas, en el orden que se detalla, que versarán sobre:

- a) Reconocimiento de una imagen: una sola imagen emblemática de cada uno de los 88 municipios de Canarias. Esta pregunta se llevará a cabo cuando el marcador alcance la cifra de dos personas eliminadas por cualquiera de los dos *bandos*.
- b) Matemáticas. Resolución de problemas. Esta pregunta se llevará a cabo cuando el marcador alcance la cifra de cuatro personas eliminadas por cualquiera de los dos *bandos*.
- c) Música. Reconocimiento de temas y grupos populares pertenecientes a la publicación de *La Gran Antología de la Música Popular Canaria*, del Centro de la Cultura Popular Canaria. Esta pregunta se llevará a cabo cuando el marcador alcance la cifra de seis personas eliminadas por cualquiera de los dos *bandos*.

8. Las eliminatorias intercentros se celebrarán atendiendo a un sorteo realizado al efecto.

---

Inscrita en el libro N° ..... de Órdenes del Consejero Folio ..... con el N° .....  
Fecha de inscripción .....

Santa Cruz de Tenerife, ..... de ..... de .....

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
Pilar Herrera Rodríguez